

INDICE 1 CAP

Para un mes determinado "t":

$$\begin{aligned} &= 0'7017 \times \text{Factor Precio de mercado del ESU}^* (t-2) \\ &+ 0'1885 \times \text{Factor Consumo de queso en los hogares} (t-2) \\ &+ 0'1098 \times \text{Factor Precio de la ración tipo de caprino} (t-1) \end{aligned}$$

Las características más sobresalientes del Índice 1 o Índice simplificado son:

- ✦ Sencillez
- ✦ Facilidad de interpretación
- ✦ Facilidad de cálculo

Su evolución se asemeja a la evolución de los precios de la leche de cabra.

INDICE 2 CAP

Para un mes determinado "t":

$$\begin{aligned} &= 0'3618 \times \text{Factor Precio de mercado del ESU}^* (t-2) \\ &+ 0'1763 \times \text{Factor Consumo de queso en los hogares} (t-2) \\ &+ 0'2123 \times \text{Factor Precio de la ración tipo de caprino} (t-1) \\ &+ 0'1635 \times \text{Factor Exportaciones de leche a Francia} (t-2) \\ &+ 0'0861 \times \text{Factor Importaciones de queso} (t-2) \end{aligned}$$

La característica más sobresaliente del Índice 2 es:

- ✦ Identificación con la opinión del sector

Al intervenir más factores, la evolución del índice es más suavizada.

*ESU: Extracto Seco Útil, que es la fracción de constituyentes sólidos de la leche potencialmente susceptible de convertirse en queso, calculado como el total de materia grasa más la proteína.

¿Por qué es necesario un Sistema de Índices?

Los RD 1363/2012, de 28 de septiembre y RD 125/2015, de 27 de febrero establecen que todos los suministros de leche cruda que tengan lugar en España de un productor a un transformador deben ser objeto de un **contrato escrito** entre las partes.

El contrato, salvo decisión contraria del productor, tendrá una duración mínima de un año.

El precio que se acuerde en el contrato entre las partes podrá ser fijo, variable o mixto.

En el caso de que el precio establecido sea variable y se calcule combinando varios factores, deberán especificarse en el contrato.

Para facilitar esta labor, INLAC pone a disposición del sector **dos Índices de referencia para el precio del ESU*** que pueden ser utilizados libremente por los operadores para establecer la variación mensual del precio inicialmente pactado en el contrato:

✦ Índice 1 CAP

✦ Índice 2 CAP

Los parámetros que forman parte de los índices son objetivos, verificables, no manipulables, proceden de fuentes públicas accesibles por las partes y serán actualizados por INLAC todos los meses, estando disponibles en la web de INLAC (www.inlac.es).

Uso de los Índices de Precio de Leche de Cabra



1 Acuerden un precio de inicio en su contrato



2 Elijan el índice al que van a referenciar su contrato



3 Modelo de utilización del Índice: Los nuevos índices de cabra permiten trabajar con tan solo 1 mes de carencia



4 Liquiden cada mes en función de la evolución del índice



www.silacinlac.es/referenciacion-lactea

Ejemplo de utilización de los Índices

Precio Liquidación mes 1 = Precio de inicio

Precio Liquidación mes 2 = Precio de liquidación mes 1 x $\frac{1+0.25}{100}$

... y así sucesivamente para toda la duración del contrato

SISTEMA DE INDICES DEL PRECIO DE LA LECHE DE CABRA (ESU) EN LOS CONTRATOS LÁCTEOS



inlac

ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL LÁCTEA

<http://www.inlac.es/>



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL